

Lectura de abreviaturas:

L = Libre.

T/D = Turno Independiente de discapacitados.

B/A = Acceso a cuerpos docentes de grupo superior.

A/A = Acceso a cuerpos docentes del mismo grupo y nivel.

Tercero.-El plazo de presentación de solicitudes y documentación finaliza el día 8 de mayo de 2006.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en el presente proceso selectivo deberán hacerlo constar en el modelo de instancia que figura en el anexo XII de esta convocatoria y que les será facilitado gratuitamente en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia, en la Delegación de Servicios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en las Oficinas de Información y Registro (O.I.R.) y en la sede de esta Consejería, igualmente podrán utilizar el modelo insertado, en fichero pdf, en la web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (www.jccm.es).

Quinto.-La solicitud se dirigirá y se presentará, junto con el resto de la documentación, en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de la provincia consignada por el aspirante en el recuadro de la instancia correspondiente a «Provincia de Examen».

Direcciones de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia:

Albacete: Avda. de la Estación, 2. 02071 Albacete.

Ciudad Real: Avda. Alarcos, 21. 13071 Ciudad Real.

Cuenca: Avda. República Argentina, 16. 16071 Cuenca.

Guadalajara: Avda. Castilla, 10. 19071 Guadalajara.

Toledo: Avda. Europa, 26. 45071 Toledo.

Las instancias podrán presentarse asimismo, en las Oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en las Oficinas de Información y Registro (O.I.R.) de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Estas Oficinas vienen obligadas, dentro de las 24 horas siguientes a partir de su presentación, a cursar las instancias recibidas a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de la provincia consignada por el interesado en el recuadro «Provincia Examen» de la solicitud.

En el caso de que se opte por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos, se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el personal de correos antes de ser certificada.

Las solicitudes suscritas por los residentes en el extranjero podrán presentarse, en las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Organismo competente.

Toledo, 20 de abril de 2006.-El Consejero, José Valverde Serrano.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7426 *RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2006, del Ayuntamiento de Pollença (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de las Illes Balears número 021, de 11 de febrero de 2006, se han publicado las bases específicas, para la provisión de las cuatro plazas siguientes de Profesor del Patronato de la Fundación Pública «Escola de Música de Pollença» (personal laboral):

Denominación: Profesor de piano y lenguaje musical. Número de plazas: 1.

Denominación: Profesor de guitarra clásica, lenguaje e informática musical. Número de plazas: 1.

Denominación: Profesor superior de violín. Número de plazas: 1.

Denominación: Profesor superior de danza. Número de plazas: 1.

Para todas las plazas convocadas: sistema de selección concurso-oposición turno libre.

El plazo de presentación de instancias para la convocatoria será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las demás publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Pollença, 8 de marzo de 2006.-El Alcalde, Joan Cerdà Rull.

7427 *RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2006, del Ayuntamiento de Logroño (La Rioja), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Plaza objeto de la convocatoria: Oficial. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de oficios. Número de plazas convocadas: Una. Distribución: Turno promoción interna, una. Sistema selectivo: Concurso oposición.

Publicación íntegra de las bases: Boletín Oficial de La Rioja número 43, de fecha 30 de marzo de 2006.

Publicación de la convocatoria: Boletín Oficial de La Rioja número 43, de fecha 30 de marzo de 2006.

El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales y se computará a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Logroño, 30 de marzo de 2006.-El Alcalde, Julio Revuelta Altuna.

7428 *RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2006, del Ayuntamiento de San Juan de la Rambla (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 47, de fecha 31 de marzo de 2006, se publicaron íntegramente las bases y la convocatoria para la provisión como personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición libre, de cuatro plazas de Auxiliar Administrativo.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Villa de San Juan de la Rambla, 31 de marzo de 2006.-El Alcalde, Manuel Reyes Reyes.

7429 *RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2006, del Ayuntamiento de Neda (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En los Boletines Oficiales de la Provincia de A Coruña, números 71, de fecha 27 de marzo, y 76 de 1 de abril de 2006, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por este Ayuntamiento, así como también la correspondiente corrección de errores, para proveer mediante oposición libre, una plaza de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local.

El plazo de presentación de solicitudes será el de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Villa de Neda, 4 de abril de 2006.-El Alcalde, José C. Pita López.

7430 *RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2006, del Ayuntamiento de Santander (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria las bases para proveer las plazas que se reseñan:

Una plaza de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios, concurso-oposición promoción interna, Escala de Administración, Subescala de Servicios Especiales, clase Extinción de Incendios (BOC n.º 208, de 29 de octubre de 2003).

Cinco plazas de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios, concurso-oposición promoción interna, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Extinción de Incendios (BOC n.º 53, de 17 de marzo de 2004).

Se abre el plazo de presentación de instancias, que será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los restantes anuncios se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 4 de abril de 2006.-El Concejal Delegado de Personal, Eduardo Rubalcaba Pérez.

7431 *RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2006, del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En los Boletines Oficiales de la Comunidad de Madrid números 210/2001, de 4 de septiembre, 158/2002, de 5 de julio, 6/2003, de 8 de enero y 75/2006, de 29 de marzo, han sido publicadas las bases generales y específicas y programas de convocatoria para cubrir las plazas que a continuación se relacionan:

Personal funcionario

Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Técnico Superior. Número de vacantes: 1. Sistema de acceso: Concurso-oposición libre. Denominación: Técnico de Administración General. Bases publicadas en el BOCM núm. 210/2001, de 4 de septiembre, 6/2003, de 8 de enero y 75/2006, de 29 de marzo.

Clasificación: Escala Administración General, Subescala Administrativa. Número de vacantes: 1. Sistema de acceso: Concurso-oposición por promoción interna. Denominación: Administrativo administración general. Bases publicadas en el BOCM núm. 210/2001, de 4 de septiembre, 158/2002, de 5 de julio y 75/2006, de 29 de marzo.

Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Técnico Superior. Número de vacantes: 1. Sistema de acceso: Concurso-oposición por promoción interna. Denominación: Ingeniero Industrial. Bases publicadas en el BOCM núm. 210/2001, de 4 de septiembre y 75/2006, de 29 de marzo.

Clasificación: Escala Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales, clase Guardia de la Policía Local: Número de vacantes: 6. Sistema de acceso: 5 plazas mediante oposición libre seguida de curso de formación y 1 plaza de movilidad por concurso seguido de curso de formación. Bases publicadas en BOCM núm. 75/2006, de 29 de marzo.

Personal laboral

Auxiliar administrativo: Plazas: 4. Sistema de acceso: concurso-oposición libre. Bases publicadas en el BOCM núm. 210/2001, de 4 de septiembre, 158/2002, de 5 de julio y 75/2006, de 29 de marzo.

Conserje/subalterno edificios: Plazas: 1. Sistema de acceso: concurso-oposición libre. Bases publicadas en el BOCM núm. 210/2001, de 4 de septiembre, 158/2002, de 5 de julio y 75/2006, de 29 de marzo.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Los sucesivos anuncios que se produzcan en relación con esta convocatoria serán publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de edictos de la Corporación.

San Agustín del Guadalix, 10 de abril de 2006.-La Alcaldesa, Begoña de Mingo Bartolomé.

7432 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 13 de febrero de 2006, del Ayuntamiento de Málaga, Gerencia de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2006.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 13 de febrero de 2006, del Ayuntamiento de Málaga, Gerencia de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2006, publicada en la página 10642 del Boletín

Oficial del Estado número 64, de 16 de marzo de 2006, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Arquitecto Técnico. Número de vacantes: 3»; debe decir: «Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Arquitecto Técnico. Número de vacantes: 3».

UNIVERSIDADES

7433 *RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2006, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo L.O.U.), y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RD 774/2002) y a tenor de lo establecido en los artículos 127, 128, 129 y 130 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca, aprobados por Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León (B.O.C. y L. de 3 de febrero) (en adelante E.U.S.) y el Reglamento de concursos de acceso entre habilitados, aprobado por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 1 de junio de 2004 (B.O.C. y L. del 11) –en adelante Reglamento de concursos de acceso entre habilitados (B.O.C. y L. de 11 de junio de 2004)–,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la L.O.U. y el artículo 66 de los E.U.S., conforme a los acuerdos del Consejo de Gobierno de esta Universidad, adoptados en su sesión de fecha 25 de febrero de 2005, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Este concurso se regirá por lo dispuesto en la L.O.U., la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero (en lo sucesivo LRJ-PAC), el RD 774/2002, los E.U.S., el Reglamento de concursos de acceso entre habilitados (B.O.C. y L. de 11 de junio de 2004), las presentes bases de convocatoria; y con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

2. Requisitos de los concursantes

2.1 Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Nacionalidad: Ser español. También podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

El cumplimiento del requisito de nacionalidad deberá entenderse en relación con el requisito de habilitación, exigido en la base 2.2.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen traducidos al Español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo del proceso selectivo.

b) Edad: Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.